



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba

Custodia, Alimentos y Visitas - Digital
No.110013110023-2020-00546-00

Bogotá D.C., veintitrés (23) de febrero del año dos mil veintidós (2022).-

Las comunicaciones que anteceden, provenientes del Juzgado Veintiséis (26) de Familia en Oralidad de Bogotá D.C., obre en autos para los fines a que haya lugar, en consecuencia;

Por secretaría y de forma INMEDIATA proceda a dar respuesta a los requerimientos efectuados por el homologo, en su oficio No. 579 del 30 de junio de 2021, así como a remitirles el oficio ordenado en proveído del 14 de julio de 2021.

Proceda de conformidad, dejando las constancias del caso.

CÚMPLASE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ